



UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS

CONVOCATORIA PUBLICA 003 DE 2012

OBJETO: "CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE PUBLICO TERRESTRE AUTOMOTOR ESPECIAL CON CONDUCTOR Y A TODO COSTO CON EL FIN DE QUE DESPLACEN EN EL ÁREA METROPOLITANA DE BOGOTÁ AL PERSONAL DE INTERVENTORÍA Y PLANEAMIENTO, PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO INTERADMNISTRATIVO 2012432, SUSCRITO ENTRE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD Y LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS, DE ACUERDO CON LOS REQUISITOS Y ESPECIFICACIONES SEÑALADAS EN EL PLIEGO DE CONDICIONES."

REUNIÓN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN PARA DAR RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS A LA EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN Ó DE DECLARATORIA DE DESIERTA

El Comité de Evaluación, informa que no se presentó observaciones a la evaluación publicada el día 31 de mayo de 2012 (*Evaluación Jurídica. Publicado: 2012-05-31 11:40:21, Evaluación Técnica. Publicado: 2012-05-31 11:40:51, Evaluación Financiera. Publicado: 2012-05-31 11:41:34, Solicitud de subsanes. Publicado: 2012-05-31 11:42:22, Respuesta de subsane. Publicado: 2012-05-31 11:42:58, Evaluación financiera 2. Publicado: 2012-05-31 11:43:36*), donde la empresa **TRANSPORTES ESPECIALES FSG E.U.**, obtuvo una evaluación admisible como se describe a continuación:

FACTORES	EVALUACION	CALIFICACION
ESTUDIO JURIDICO	CUMPLE CON LOS REQUISITOS	ADMISIBLE (Publicada el 31 de Mayo de 2012)
ESTUDIO FINANCIERO	CUMPLE CON LOS REQUISITOS	
ESTUDIO TECNICO	CUMPLE CON LOS REQUISITOS	
EXPERIENCIA	CUMPLE CON LOS REQUISITOS	

De acuerdo con lo anterior y una vez cumplido el plazo para presentar observaciones a la Evaluación de Admisibilidad el Comité de Evaluación procede a realizar la **Evaluación Final**; de la siguiente forma:

1. Teniendo en cuenta el numeral **6.6.1. Calificación Técnica**, el cual establecía que la calificación técnica otorgaría un máximo de 270 puntos, tomando como base el cumplimiento de los requerimientos técnicos mínimos exigidos en el numeral 4.1.1. Igualmente para asignar este puntaje se tomara como base los datos incluidos en el Anexo No. 11, y el puntaje seria determinado de la siguiente manera.

ITEM	CONDICIÓN REGISTRADA	PUNTAJE
1	PARA CADA VEHÍCULO QUE EN CUMPLIMIENTO DE LOS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS EXIGIDOS EN EL NUMERAL 4.1.1. RELACIONADOS EN EL ANEXO Nº 5. Y OFREZCA MODELO 2012	15 puntos
2	PARA CADA VEHICULO QUE EN CUMPLIMIENTO DE LOS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS EXIGIDOS EN EL NUMERAL 4.1.1. RELACIONADOS EN EL ANEXO Nº 5. Y OFREZCA MODELO 2011	10 puntos
3	PARA CADA VEHICULO QUE EN CUMPLIMIENTO DE LOS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS EXIGIDOS EN EL NUMERAL 4.1.1. RELACIONADOS EN EL ANEXO Nº 5. Y OFREZCA MODELO 2010	5 puntos
PUNTAJE MAXIMO PARA EL CRITERIO (PARA 18 VEHÍCULOS)		270 Puntos

De acuerdo con lo anterior al verificar el Anexo No. 11 de la propuesta presentada por la firma TRANSPORTES ESPECIALES FSG E.U., con NIT. No. 830.117.701-1 a folio **148** la empresa ofrece la totalidad de los vehículos modelo 2012, por ende la empresa obtiene el siguiente puntaje:

TRANSPORTES ESPECIALES FSG E.U.

NIT. No. 830.117.701-1

ITEM	CONDICIÓN REGISTRADA	PUNTAJE/VEHICULO	VEHICULOS	PUNTAJE TOTAL
1	PARA CADA VEHÍCULO QUE EN CUMPLIMIENTO DE LOS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS EXIGIDOS EN EL NUMERAL 4.1.1. RELACIONADOS EN EL ANEXO Nº 5. Y OFREZCA MODELO 2012	15	18	270



**UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS
CONVOCATORIA PÚBLICA N° 003 DE 2012**

2. Teniendo en cuenta el numeral **6.6.2. Calificación del cumplimiento de contratos anteriores**, el cual otorgaría un máximo de 230 PUNTOS, la calificación se obtendrá mediante la aplicación de la siguiente tabla, confrontada con la información que el proponente certifique con el Anexo N° 6 y se procederá de la siguiente manera:

ITEM	CONDICIÓN REGISTRADA	PUNTAJE
1	No registra multa y/o sanción	230 puntos
2	El valor de la multa y/o sanción es hasta el 2 % del valor total del presupuesto oficial	155 puntos
3	El valor de la multa y/o sanción es superior al 2%, hasta el 10% del valor total del presupuesto oficial	105 puntos
4	El valor de la multa y/o sanción es superior al 10% del valor total del presupuesto oficial.	55 puntos

De acuerdo con lo anterior al verificar el Anexo No. 6 de la propuesta presentada por la firma TRANSPORTES ESPECIALES FSG E.U., con NIT. No. 830.117.701-1 a folio 144 la empresa certifica no presentar ninguna tipo de sanción, por ende la empresa obtiene el siguiente puntaje:

TRANSPORTES ESPECIALES FSG E.U.

NIT. No. 830.117.701-1

ITEM	CONDICIÓN REGISTRADA	PUNTAJE
1	No registra multa y/o sanción	230

3. Teniendo en cuenta el numeral **6.6.3. Método de calificación económica**, el cual otorgaría un máximo de 500 puntos y para la calificación del factor precio, la Universidad determino el sistema de **MENOR PRECIO**, asignando el puntaje de la acuerdo a la siguiente fórmula: $P = (VMO / VOE) * 500$ puntos; Donde, P= Puntaje obtenido VMO= Menor valor de la oferta ofrecida entre los proponentes habilitados VOE= Valor de la oferta del proponente evaluado, para lo cual el proponente debería diligenciar en su totalidad el ANEXO No 4 en el cual se establezca LA TOTALIDAD DE SU OFERTA ECONÓMICA.

Igualmente el presupuesto oficial estimado para la presente convocatoria es hasta por la suma SEISCIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS DOCE MIL PESOS (**\$647.712.000.00**) **M/CTE. IVA Incluido**

Conforme con lo anterior al verificar el Anexo No. 4 de la propuesta presentada por la firma TRANSPORTES ESPECIALES FSG E.U., con NIT. No. 830.117.701-1 a folio **146** la empresa presenta una propuesta de \$582.940.824, por ende la empresa obtiene el siguiente puntaje:

TRANSPORTES ESPECIALES FSG E.U.

NIT. No. 830.117.701-1

FORMULA	CALCULO	PUNTAJE ASIGNADO
$P = (VMO / VOE) * 500$ puntos Donde, P= Puntaje obtenido VOE= Valor de la oferta del proponente evaluado VMO= Menor valor de la oferta ofrecida entre los proponentes habilitados	$P = (582.940.824 / 582.940.824) * 500$ $P = (1) * 500$ $P = 500$	500

VICERRECTORIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

Carrera 7 No. 40-53 Piso 8 Tel: 3239300 ext. 2800

vicerradmin@udistrital.edu.co



**UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS
CONVOCATORIA PÚBLICA N° 003 DE 2012**

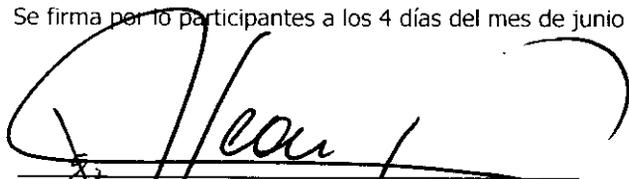
De acuerdo con lo evaluación de los numéales **6.6.1, 6.6.2 y 6.6.3** el puntaje obtenido por la FIRMA TRANSPORTES ESPECIALES FSG E.U es el siguiente:

**EVALUACIÓN FINAL
(FIRMA TRANSPORTES ESPECIALES FSG E.U)**

FACTORES	CALIFICACION OBTENIDA
CALIFICACIÓN TÉCNICA (Ofrecimiento de modelos)	270 PUNTOS
CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS ANTERIORES	230 PUNTOS
PRECIO	500 PUNTOS
TOTAL	1000 PUNTOS

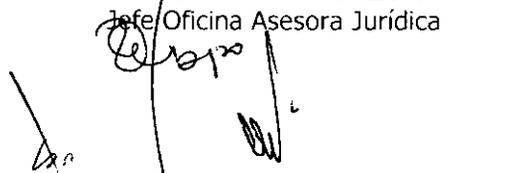
En cumplimiento a lo establecido en la Convocatoria Publica 003 de 2012, el Comité de evaluación recomienda al Sr. Rector adjudicar la Convocatoria 003 de 2012 a la Empresa TRANSPORTES ESPECIALES FSG E.U. y presentar esta decisión ante la Audiencia Pública.

Se firma por lo participantes a los 4 días del mes de junio de 2012 siendo las 3:00 pm.

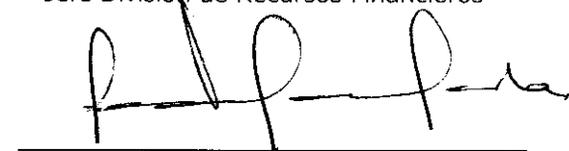

ALVARO LEON ROJAS
Vicerrector Administrativo y Financiero


BETSY MABEL PINZON
Jefe Oficina Asesora Jurídica


MARIA EUGENIA CALDERO
Directora IDEXUD (Parte Técnica)


ALVARO MAHECHA RANGEL
Jefe División de Recursos Financieros


WILSON VARGAS VARGAS
Asesor de Rectoría Delegado del Rector al Comité


PEDRO YANES
(Delegado del Rector al Comité)